Santa Isabel Ishuatán, 27 de junio de 2019

Público en General.

Presente.

Por este medio, La Alcaldía Municipal de Santa Isabel Ishuatán, a través de la Unidad de Acceso a la información Publica hace del conocimiento general que no cuenta con  **índice de información reservada** y en cumplimiento del artículo 22 y artículo 50 inciso m, de la Ley de Acceso a la Información Pública, para el segundo semestre del presente año, por lo tanto, en este momento no puede ser publicada, por ser información existente y para los efectos pertinentes se extiende la presente.

Licda. Amanda Elizabeth Carranza

Oficial de Información.